

Soplaviento– Bolívar, ENERO 16 de 2025.

Señor (a)

**PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS**

C.C. No. 1.049.534.612

Representante legal, **FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL.**

1

## INVITACION

**Asunto:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA CELEBRAR LAS FIESTAS DEL MOJA MOJA EN EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO BOLIVAR – VIGENCIA 2025

Cordial saludo,

El Municipio de Soplaviento– Bolívar, se encuentra interesado en recibir propuesta para celebrar un convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA CELEBRAR LAS FIESTAS DEL MOJA MOJA EN EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO BOLIVAR – VIGENCIA 2025.

Por lo anterior, muy respetuosamente le invito a manifestar su interés, oficializando su respuesta y enviado los documentos relacionados a la continuación Alcaldía de Soplaviento- Bolívar, en el palacio municipal.

**PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000)** incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme al Estatuto Tributario vigente Nacional y Territorial.

**ENTREGA DE LOS APORTES:** La Alcaldía Municipal de Soplaviento girara el valor del presente convenio a través de un solo giro del 100% de sus aportes.

Se debe Entregar un (1) informe final técnico, en medio físico y en digital, que dé cuenta de la ejecución del 100% de las actividades del convenio, así como del informe financiero y contable que evidencie la ejecución de los recursos desembolsados por la entidad que ejecutó el proyecto.

A la cuenta de cobro que presente el Asociado y que se originen en el convenio de asociación, se le harán las deducciones establecidas por la Ley. El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo exclusiva ésta para el Convenio.

El giro del aporte se efectuará previa presentación de la documentación que exija la ALCALDIA para tal efecto, acompañada de la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, en la que además deberá constar que la ESAL se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y parafiscales.

Para determinar el valor estimado del convenio, la entidad, ha tenido en cuenta los siguientes aspectos y variables: las obligaciones a cargo de la ESAL encaminadas al cumplimiento del objeto del convenio; el alcance del objeto del convenio a ejecutar; la responsabilidad, el conocimiento y manejo sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que se requiere, así como el valor de los costos directos e indirectos que demanda el tipo de labores a desarrollar, el costo de los insumos, así como la carga impositiva que grava la actividad desarrollada por la ESAL.

PLAZO: CINCO (05) días.

ESTUDIO DE LA PROPUESTA: para el estudio de la propuesta el Instituto, acogerá los lineamientos trazados CONSTITUCION NACIONAL ART. 355, ART 96 LEY 489 DE 1998 Y DECRETO 092 DE 2017, y sus decretos reglamentarios, y escogerá la propuesta que cumpla con las condiciones definida en los estudios previos, y demás requerimientos de ley.

ANEXOS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional.
2. Aporte económico.
3. Copia de Cédula de Ciudadanía representante legal.
4. Certificado de existencia y representación
5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
6. Original Formato Único de Hoja de Vida de la función Pública del SIGEP.
7. Original Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas del SIGEP
8. Acreditación de Experiencia Laboral de acuerdo con el perfil requerido.

9. Certificado de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de Inexistencia Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de Inexistencia de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
12. Certificado de inexistencia de Medidas Correctivas por la Policía Nacional de Colombia.
13. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
14. Estados financieros a diciembre 31 de 2023.
15. Certificado de parafiscales o seguridad social, debidamente suscrito por representante legal O revisor fiscal.
16. Hoja de vida personal.
17. Certificado disponibilidad de personal

3

De usted:



**ANGEL ANTONIO OROZCO VEGA**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR**